

00000024

RESOLUCION No. 89-2-121010947

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución Nos. ADM-89319 del 23 de octubre de 1989; y, ADM-89329 del 10 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de septiembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia INMOBILIARIA RICACHON S.A.;

QUE los señores Consuelo Valarezo de Brborich y Oscar Viteri Swett, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Luis Vélez Arizaga, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-4215-IA del 30 de octubre de 1989, el mismo que amplía el informe No. 89-2289-IA del 14 de junio de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SO-DJ-CA-89-2779 del 28 de noviembre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA RICACHON S.A. por TRECE MILLONES DE SUQUES dividido en trece mil acciones de mil suques cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de

00000025

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-1-1

Compañía: INMOBILIARIA RICACHON S.A.

010947

esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía Constructora Superior (CONSUPER) S.A. en favor de INMOBILIARIA RICACHON S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de noviembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

1989

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

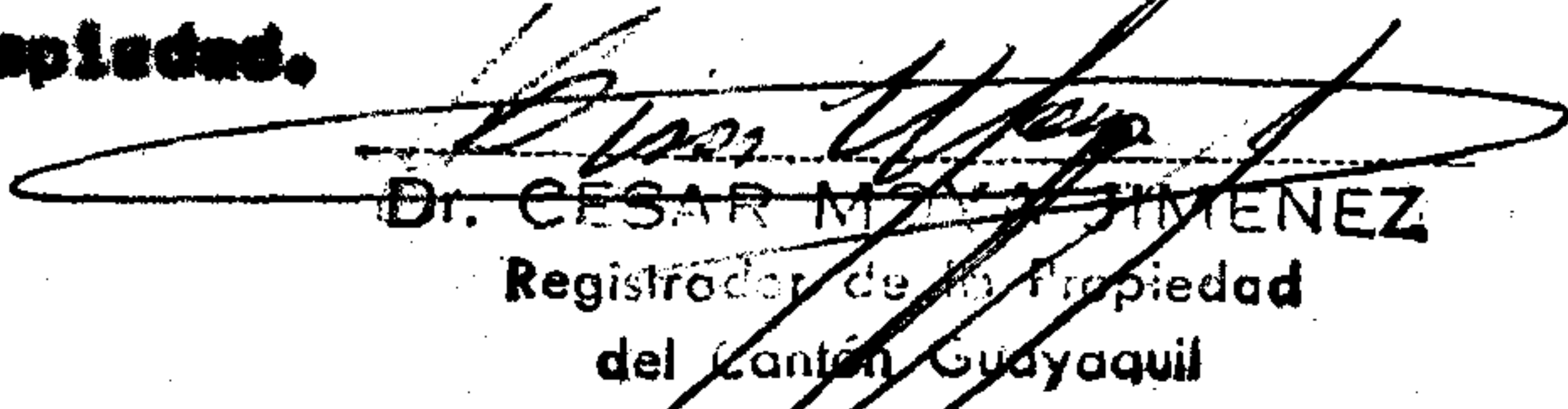
AMR/C
DL:AM
Exp. No. 001-84

001-84

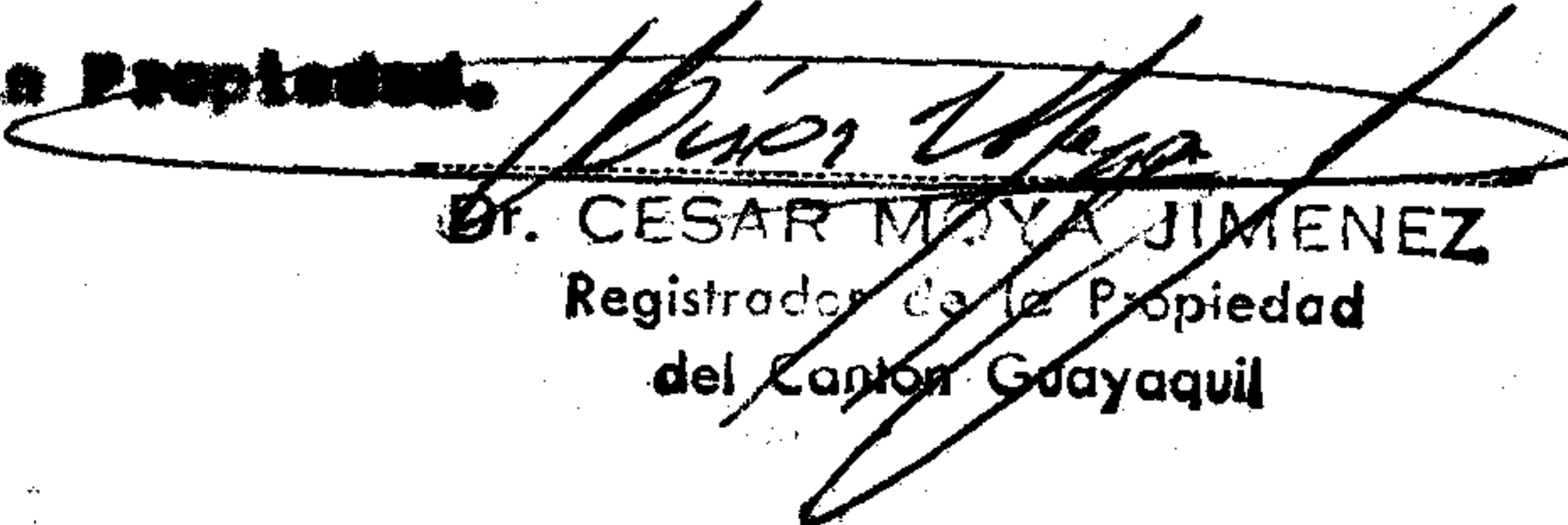
Superintendencia de Compañías

25000000

Certifico que hoy En cumplimiento de la Resolución que antecede .Queda inscrito este Aporte de fojas 285101 a 285142 número 12309 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 28615 del Repertorio . Guayaquil , once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve .El Registrador de la Propiedad.

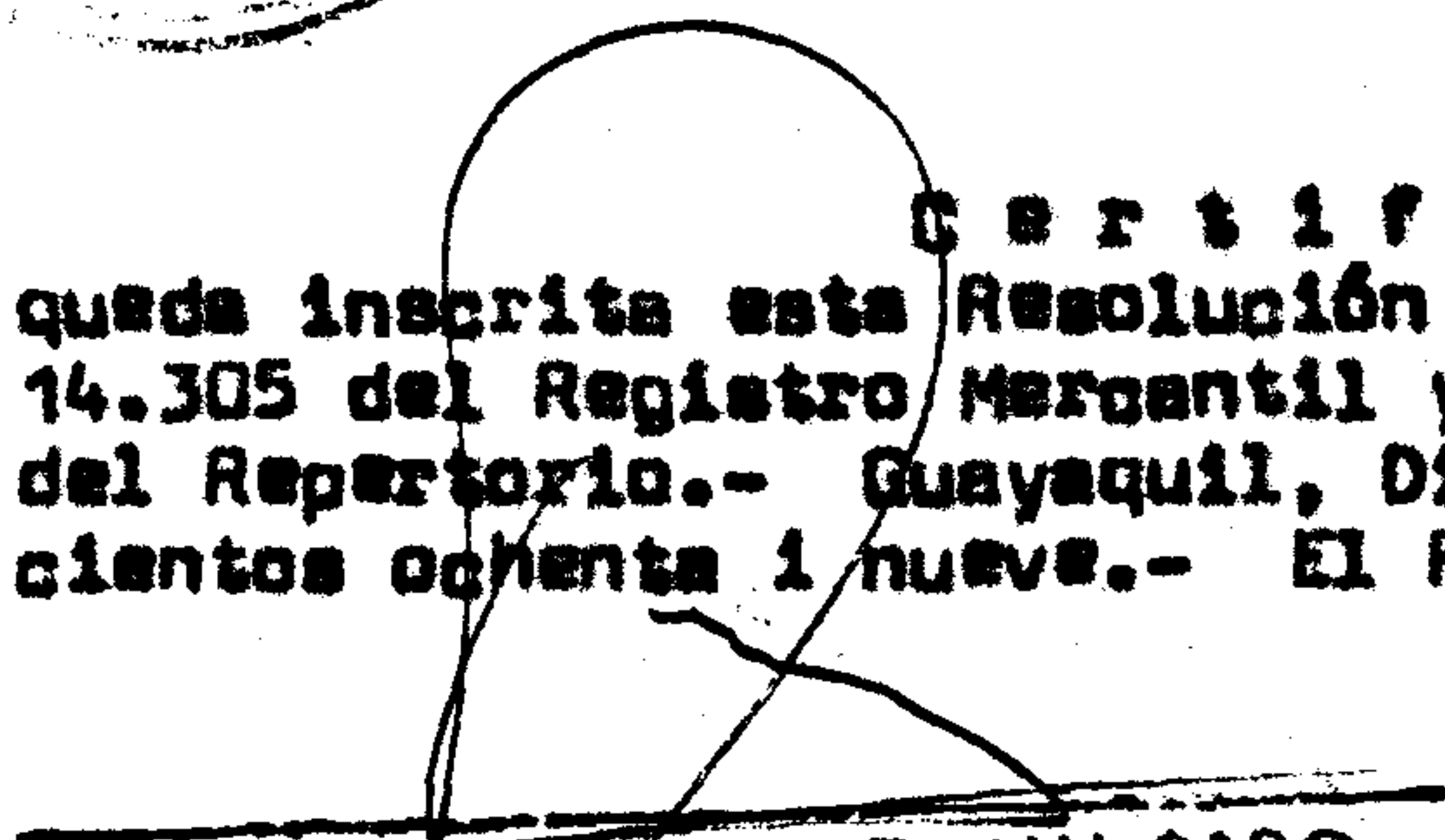

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja : 254294 del Registro de Propiedad de 1.988 ,el margen de la inscripción respectiva. Guayaquil , once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve .El Registrador de la Propiedad.

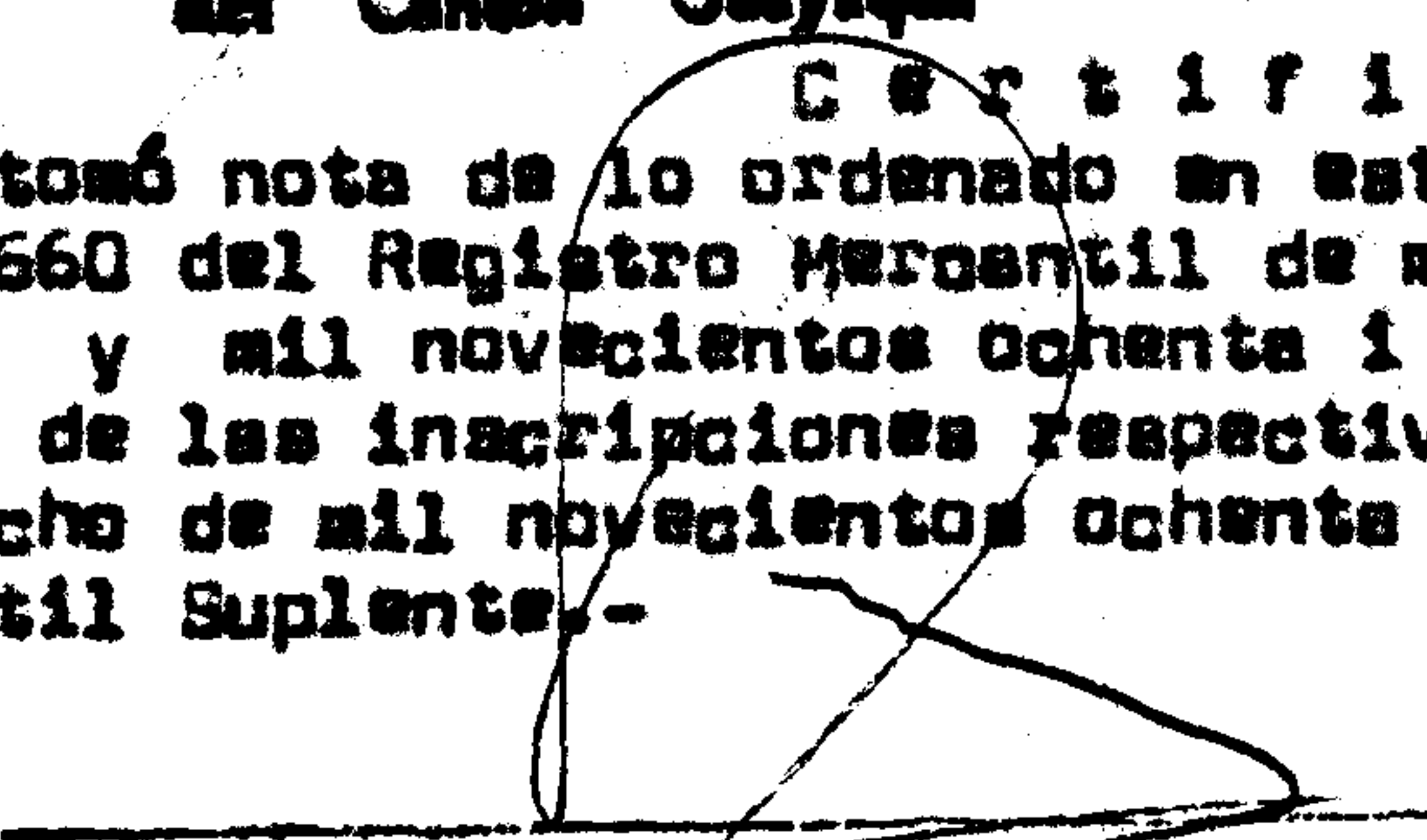

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 49.343 a 49.345, Número 14.305 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.098 - del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 37.185 y 47.660 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

